Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 706.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 3/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 14 de julio de 2017

VISTO: La Ley Nº 5554/2016 del 5 de enero de 2016,"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 2 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto Nº 6715/2017 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016 que reglamenta la Ley Nº 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La necesidad de contar con un Comité de Evaluación, para la calificación y evaluación de las ofertas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los tipos de procedimiento para las contrataciones públicas, entre los que contempla la Licitación Pública Nacional, para las contrataciones cuyo monto superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.

Nº_____

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE Nº 3/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 111/2017 de fecha 7 de julio del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninnia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 706.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 3/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por SBE Nº 3/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar la convocatoria a Licitación Pública Nacional por SBE Nº 3/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**.

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 quedando integrado de la siguiente manera:

- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Director de Finanzas
- Director Administrativo
- Director de Asuntos Legales
- Asesor Administrativo y Financiero del Ministro
- Director de Informática

Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.

Art. 5° La presente erogación está prevista en el rubro 540 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*Nº*_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nimia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro